

Resolución para la Prórroga del “Servicio de limpieza integral en los centros docentes públicos dependientes de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Granada para el curso escolar 2026/2027”. Lote 6

Expediente: **CONTR 2025 172089 (LOTE 2025 1458)**

EC009 2026 234

Vista la Propuesta formulada por el Secretario General Provincial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de fecha 16 de marzo de 2026 para la prórroga del contrato del servicio de limpieza suscrito con la empresa Las Nieves Servicios Generales de Limpieza S.L. (B18484808) respecto del Lote 6, le son de aplicación los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Mediante Resolución de 7 de mayo de 2025 el órgano de contratación aprueba el expediente de contratación y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación.

SEGUNDO: El 23 de julio de 2025 la Delegada Territorial dicta Resolución de adjudicación respecto a los lotes 1, 2, 4, 5, 6 y 7, por los importes que se indican a continuación por ser consideradas las mejores ofertas en relación calidad-precio para la Administración:

• **Lote nº 1.**

1. Adjudicataria: Ferronol Servicio Integral de Precisión S.L. (B21319777)
2. Importe de adjudicación IVA excluido: CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (419.843,14 €)
3. IVA: OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (88.167,06 €)
4. Importe total: QUINIENTOS OCHO MIL DIEZ EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (508.010,20 €)

• **Lote nº 2.**

1. Adjudicataria: Ferronol Servicio Integral de Precisión S.L. (B21319777)
2. Importe de adjudicación IVA excluido: QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DOCE EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (533.912,77 €)
3. IVA: CIENTO DOCE MIL CIENTO VEINTIUN EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (112.121,68 €)
4. Importe total: SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TREINTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (646.034,45 €)

• **Lote nº 4.**

1. Adjudicataria: Las Nieves Servicios Generales de Limpieza S.L. (B18484808)
2. Importe de adjudicación IVA excluido: CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (436.250 €)

C/ Gran Vía de Colón 56.
18071 Granada.
Telf.: 958 029 000 - Fax.: 958 029 076
Correo-e: delgranada.dpgr.ced@juntadeandalucia.es



MARIA JOSE MARTIN GOMEZ		06/04/2026 09:16:46	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwQ1obcwTGpNXE5r58r57VGBtey	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



3. IVA: NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DOCE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (91.612,50 €)
4. Importe total: QUINIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (527.862,50 €)

• **Lote nº 5.**

1. Adjudicataria: Limcamar S.L. (B30132724)
2. Importe de adjudicación IVA excluido: QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (561.649,19 €)
3. IVA: CIENTO DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (117.946,33 €)
4. Importe total: SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (679.595,52 €).

• **Lote nº 6.**

1. Adjudicataria: Las Nieves Servicios Generales de Limpieza S.L. (B18484808)
2. Importe de adjudicación IVA excluido: TRESCIENTOS TRES MIL EUROS (303.000 €)
3. IVA: SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA EUROS (63.630 €)
4. Importe total: TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA EUROS (366.630 €)

• **Lote nº 7.**

1. Adjudicataria: Las Nieves Centro Especial de Empleo S.L. (B18964213)
2. Importe de adjudicación IVA excluido: CIENTO TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS EUROS (136.500 €)
3. IVA: VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS (28.665 €)
4. Importe total: CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO EUROS (165.165 €)

TERCERO: Con el inicio del próximo curso escolar 2026/2027, en los centros docentes que a continuación se relacionan no existen medios personales suficientes para la realización de este servicio ya que no figura en la RPT personal de limpieza y, con motivo de concurso de promoción de personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía, el personal de oficios ha desaparecido o disminuido considerablemente.

Por otro lado, muchos de los centros se han acogido a las actividades previstas en la Orden de 17 de abril de 2017, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar (BOJA 22-05-2019). Esta circunstancia, unida a la carencia de medios personales para la realización del servicio hace necesario prorrogar los contratos suscritos con la empresa adjudicataria, para el curso escolar 2026/2027.

CUARTO: No procede la revisión de precios de conformidad con lo establecido en el art. 103 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

MARIA JOSE MARTIN GOMEZ		06/04/2026 09:16:46	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwQ1obcwTGpNXE5r58r57VGBtey	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



QUINTO: Que con fecha 11 de marzo de 2026 se preavisó a la empresa adjudicataria de conformidad con lo previsto en el art. 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, lo que supone que dicha prórroga sea obligatoria para el contratista al haberse efectuado con una antelación de más de 2 meses hasta la finalización.

En su virtud, esta Delegación Territorial **RESUELVE:**

PRIMERO: Prorrogar por un plazo de 12 MESES, para el curso 2026/2027, desde el 1 de septiembre de 2026 hasta el 31 de agosto de 2027, el contrato del servicio de limpieza suscrito con la empresa Las Nieves Servicios Generales de Limpieza S.L. (B18484808) respecto del Lote 6 y por los importes que a continuación se relacionan:

LOTE 6			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD
18700487	Instituto de Educación Secundaria	Hiponova	Montefrío
18700414	Instituto de Educación Secundaria	Alfaguara	Loja
18005980	Instituto de Educación Secundaria	Virgen de la Caridad	Loja
18004707	Escuela Oficial de Idiomas	Loja	Loja
18700190	Conservatorio Elemental de Música	Carmen Romero Avellaneda	Loja
18700360	Instituto de Educación Secundaria	Arjé	Chauchina
18700611	Instituto de Educación Secundaria	Fernando de los Ríos	Fuente Vaqueros
18700301	Instituto de Educación Secundaria	Américo Castro	Huétor Tájar
18005220	Instituto de Educación Secundaria	Manuel Cañadas	Moraleda de Zafayona

Importe adjudicación: 303.000,00 €, iva excluido, (366.630,00 €, iva incluido)

Importe de la prórroga: 303.000,00 €, iva excluido, (366.630,00 €, iva incluido)

El gasto se imputará a la posición presupuestaria:

1100020000/G/42D/22700/18 01

Periodificación del gasto:

Anualidad 2026: 99.990,00 € iva incluido

Anualidad 2027: 266.640,00 € iva incluido

SEGUNDO: Aprobar el calendario de facturación para la prórroga de este lote que se detalla:

MARIA JOSE MARTIN GOMEZ		06/04/2026 09:16:46	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwQ1obcwTGpNXE5r58r57VGBtey	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 6		
Año	Mes	Importe
2026	Septiembre	33.330,00 €
2026	Octubre	33.330,00 €
2026	Noviembre	33.330,00 €
Anualidad 2026		99.990,00 €
2027	Diciembre	33.330,00 €
2027	Enero	33.330,00 €
2027	Febrero	33.330,00 €
2027	Marzo	33.330,00 €
2027	Abril	33.330,00 €
2027	Mayo	33.330,00 €
2027	Junio	33.330,00 €
2027	Julio/agosto	33.330,00 €
Anualidad 2027		266.640,00 €
Total		366.630,00 €

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente, recurso de reposición del art 112 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes ante el órgano de contratación o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano Jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Granada, a fecha de firma electrónica
LA CONSEJERA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL
P.D. La Delegada Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y Universidad, Investigación e Innovación
(Orden de 11 de mayo de 2025, BOJA n.º 91 de 15 de mayo)
LA DELEGADA TERRITORIAL

María José Martín Gómez

MARIA JOSE MARTIN GOMEZ		06/04/2026 09:16:46	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwQ1obcwTGpNXE5r58r57VGBtey	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	